

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 0 JUN. 2003

RES.H.Nº

818-03

## VISTO:

La Res. H.Nº 248/03 mediante la cual se da por aprobada bajo Régimen de Promoción, la asignatura Epistemología I a cargo del Prof. Ricardo Díaz Oldenburg. a los alumnos de la Licenciatura en Arte; y

## CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se consigna erróneamente el Período Lectivo en el que se dictó la asignatura Epistemología I;

Que es necesario dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la ResI+N° 248/03 mediante la cual se da por aprobada bajo el Régimen de Promoción, la asignatura Epistemología I correspondiente al Módulo I de la Licenciatura en Arte, en el sentido de dejar aclarado que el Período Lectivo en el que se dictó la materia es 2002.

ARTICULO 2.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular,

Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.

Mellou

OL SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LE E CATALINA BULIUBASICH Facultad de Humanidade... - UNSs.